

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 de Agosto de 2012

467/12

Expte. N° 14165/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Arq. María del Pilar Busquet, en su carácter de docente responsable de la cátedra "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta elaborada se basa en la necesidad de adecuar el Reglamento Interno de la asignatura a las prescripciones contenida en la Resolución N° 338-HCD-2007, por la cual se aprueba el Nuevo Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del Periodo Lectivo 2008;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar el Reglamento propuesto por la Profesora Responsable de la asignatura "Sistemas de Representación";

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 106/2012, aconseja aprobar la mencionada presentación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX sesión ordinaria de fecha 4 de Julio de 2012)

RESUELVE

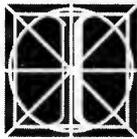
ARTICULO 1°.- Aprobar el nuevo **Reglamento de Promoción** de la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACION** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Arq. María del Pilar Busquet y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. Mónica Liliana PARENTI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I  
Res. N° 467-HCD-2012  
Expte. N° 14165/06

- 1 -

### REGLAMENTO INTERNO DE LA ASIGNATURA SISTEMAS DE REPRESENTACION (CCA)

Programa Aprobado por: **Resolución N° 338-HCD-2007**  
Carreras: **Ingeniería Química**  
**Ingeniería Industrial**  
**Ingeniería Civil**  
Plan de Estudio: **1999**  
Profesor Responsable: **Arq. María del Pilar Busquet**

**Ubicación en la Currícula:** Primer Año, Primer Cuatrimestre y Redictado en el Segundo Cuatrimestre.

**Organización General:** Seis horas semanales de clases que se distribuyen en dos días, uno de ellos tendrá carácter de teórico práctico. Todas las comisiones trabajarán con cartillas guías, de contenidos teóricos y trabajos prácticos, a desarrollar durante el cursado.

#### ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA

##### Condiciones Necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener una asistencia a clases prácticas no menos al 80 % del total que se imparte.
2. Tener aprobados el 100 % de los Trabajos Prácticos.
3. Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia. Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en el recuperatorio.
- 4.

##### Evaluaciones:

**A: Examen Parcial y Examen Integrador:** Se programarán tres exámenes Parciales, siendo el último de carácter integrador.

Para poder presentarse a los parciales, el estudiante deberá cumplir con las condiciones establecidas en los puntos 1 y 2 de las "Condiciones Necesarias", durante el período previo a cada Examen Parcial.

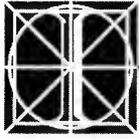
El puntaje se establece de 0 a 100.

**B: Trabajos Prácticos:** En cada clase práctica el estudiante resolverá gráficamente ejercicios pertinentes a las clases teóricas impartidas. Se considerará **Aprobado** el práctico que se pudiera calificar con 40 (cuarenta) puntos o más.

Los Trabajos Prácticos tendrán fecha de vencimiento, el que se establece en 7 (siete) días a partir de la fecha de su dictado en clase. En caso de que la fecha de vencimiento coincida con feriado, la presentación pasa automáticamente a la clase siguiente.

El Trabajo Práctico que no se presente en la fecha fijada, deberá ser presentado, como plazo máximo en la próxima clase y será **Aprobado Fuera de Término**, lo que estará permitido en sólo **3 (tres)** oportunidades. Pasado este límite, el estudiante queda en condición de **Libre**.

..//



Los Trabajos Prácticos que no alcancen el Aprobado, tendrán 1 (una) instancia de **recuperación** que vence a los 7 (siete) días de que el docente lo devuelve corregido o en la clase siguiente, si ésta fecha fuera día feriado.

Todos los Trabajos Prácticos pueden ser recuperados y el 100 % de los mismos deben estar en condición de Aprobados. Por lo tanto con un práctico desaprobado el estudiante queda en condición de **Libre**. Hasta el momento del Primer Parcial sólo se podrán tener 4 (cuatro) prácticos desaprobados, o sea con nota inferior a 40, superada esta cantidad, el estudiante queda en condición de libre.

Los Trabajos Prácticos que deban recuperarse, podrán hacerlo en las horas de **consulta activa**. El puntaje de los Trabajos Prácticos presentados por cada estudiante, incluirá una valoración conceptual por parte del docente.

**C: Evaluación por Tema:** Tienen como objetivo detectar errores de procedimientos y conceptuales, también poder tomar conocimiento de los avances de cada estudiante en las habilidades concernientes a los ítems específicos de la graficación. Se establecen **2 (dos)** Evaluaciones por Tema.

Las Evaluaciones por Tema se valoran con un puntaje de 0 a 100 y **no tienen instancia de Recuperación**. La Evaluación por Tema que no se realizó tendrá puntaje **0 (cero)**.

**Módulo de CAD:** Los Trabajos Prácticos de este módulo serán tratados como los del resto del cursado.

**Puntaje Final:**

El puntaje final se establece por medio de la siguiente fórmula:

$$PF = 0,5 \text{ Puntaje Promedio de A} + 0,10 \text{ Puntaje Promedio de B} + 0,40 \text{ Puntaje Promedio de C}$$

Donde **PF:** Puntaje Final de la Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje desde setenta (70) a cien (100) puntos, **promocionan la materia**.

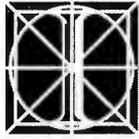
Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos, pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa**.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos o no hayan cumplido con las "**Condiciones Necesarias**" quedan **libres** en la materia.

**Calificación Final:**

La Calificación Final será volcada a la Escala 1 – 10, vigente en esta Universidad, aplicando la siguiente tabla:

..//



Calificación Final	Escala
70-74	7
75-80	8
81-90	9
91-100	10

### ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA

En este período no se imparten nuevos conocimientos.

El estudiante deberá rendir distintas instancias de Exámenes Parciales que abarcarán la totalidad del programa de la materia. Cada uno de estos exámenes se aprobará con un mínimo de **sesenta (60) puntos**, y da derecho a continuar en la Etapa de Recuperación. Con un Examen Parcial desaprobado queda **Libre** en la materia.

#### Puntaje Final

Los estudiantes aprueban esta etapa si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos.

Si al finalizar la Etapa de Recuperación, no obtienen el puntaje mínimo indicado, quedan en condición de **Libres**.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcada a la escala de Calificación Final.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa})/2$$

#### Calificación Final.

La Calificación Final será volcada a la Escala 1 – 10 vigente en esta Universidad mediante la aplicación de la siguiente tabla:

Calificación Final	Escala
50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10